

39 S

Resolución Consejo Superior
Nº doscientos treinta y nueve

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Santiago del Estero, 3 de julio de 2023.

50 años de saberes que transforman

RESOLUCIÓN C.S. Nº 239

CUDAP: EXPE-MGE: 1481/2023

VISTO:

La Resolución N° 207/2023, del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:** 

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se otorga a estudiantes la prórroga del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, por el año académico 2023, según lo solicitado por la Resolución CD FCF Nº 58/2023.

Que, mediante nota de fecha 28/6/2023, el señor Decano de la mencionada Unidad Académica, solicita la rectificación del artículo 1º de la Resolución CS Nº 207/2023, ya que en el listado de estudiantes a los que se les otorga la mencionada prórroga, no se incluyó a la Srta. Andrea Luján Pineda, DNI Nº 39.367.443, cuyo certificado analítico se adjuntó a fojas 17 del expediente de referencia.

Que, el motivo del pedido obedece a que la mencionada estudiante adeuda solamente 3 materias y la PPS para poder obtener el título de Técnica Universitaria Fitosanitarista, y la misma ha manifestado su deseo de continuar su cursado en el plan 2000.

Que, el tema fue considerado sobre tablas por el Cuerpo, en Sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO,

## RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 207/2023, el cual quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 1º- Otorgar la prórroga del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario Fitosanitarista, por el año académico 2023, solicitada por la Facultad de Ciencias Forestales, a los estudiantes que se detallan a continuación, según los considerandos de la presente resolución:

- Almaraz, Leonardo Valentín
- · Campos, Estrella Esther
- Pereyra Ledesma, Yecica Gabriela
- Suárez, Vanina Belén
- Pineda, Andrea Luján

Artículo 2º: Hacer saber, dar copia y pasar a la Facultad de Ciencias Forestales. Cumplido,

archivar.

Albog. M. de los Angeles BASBUS SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIASO DEL ESTERO Ing. Hértor

UNIVERSIDAD NACIONAL D SANTIAGO DEL ESTERO